



DECRETO N.º 204 /

LAJA, 09 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de feriado legal presentado por el Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de feriado legal para funcionario del Departamento de Salud Municipal.

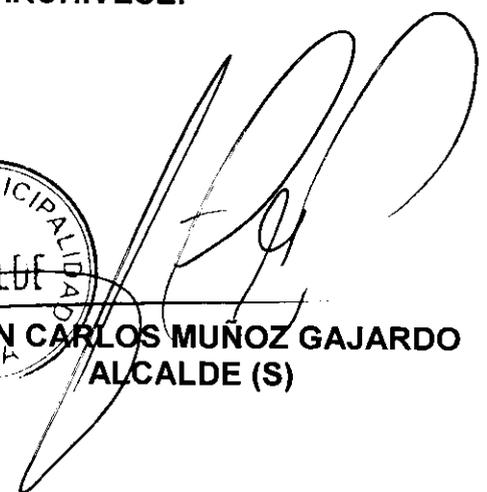
RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 05 días de feriado legal, correspondiente al año 2013, a contar del 15 de enero al 21 de enero de 2013 al Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

SCV, EAV, JCMG/IMB/SCV/AOV/EAV/SCM
Distribución:
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524669 - Fax: 461639